

Media, por una contribución que unificara la mayor parte de los impuestos. Con ello se conseguiría un reparto más equitativo y un aumento de las rentas de la Corona. Pero fue en el siglo XVIII cuando los ministros ilustrados de los Borbones realizaron los primeros intentos en este sentido. El memorial de Zabala y Auñón fue el punto de partida; las razones expuestas, basadas en el excelente resultado que el catastro había dado en Cataluña, decidieron a Felipe V a tomar las primeras medidas para la implantación de un sistema semejante en Castilla.

En el reinado de Fernando VI, el Marqués de la Ensenada inició la realización de una estadística sobre la riqueza de las provincias de Castilla y León para poder repartir equitativamente la contribución (1749). Simultáneamente se creó una junta de la Unica Contribución para que centralizase toda la información. Pero cuando se pudo disponer de las encuestas (1756), Ensenada había sido apartado del poder, y Fernando VI no se atrevió a implantar tal medida debido a la oposición de los privilegiados. Finalmente, otros intentos con Carlos III y Carlos IV no prosperarán y las rentas provinciales subsistieron hasta la reforma tributaria de Mon (1845).

A Madrid fueron enviados los resúmenes de todas las encuestas efectuadas; y de ahí Artola ha partido para realizar su investigación (1). Pensamos que en el traslado de estos datos pudo haber errores; incluso en un mismo pueblo, existen algunas contradicciones entre lo que declaran los vecinos y los peritos, unas veces por pura simplificación, otras intencionadamente. Como dice Pierre Vilar, se impone el estudio local. Sólo a partir de los documentos primarios conservados en los archivos locales o provinciales es posible:

1. Remontarse al origen de las cuentas y controlar su transcripción.
2. Pasar revista a los ingresos individuales y familiares, en lugar de los ingresos abstractos.
3. Interpretar con precisión el vocabulario y las clasificaciones, que muchas veces se entienden de forma diversa según las provincias.

A este respecto cabe reseñar que las sumas del Catastro están llenas de trampas, como por ejemplo el hecho de que las medidas utilizadas varían según las provincias.

Pasamos al análisis del estado y composición en que hemos encontrado la documentación correspondiente al Catastro para la villa de Alcalá del Júcar. En primer lugar cabe destacar la meticulosa y amplia información que nos proporciona, así como un ordenamiento exhaustivo; por ejemplo cada vecino tiene asignado un número de identificación, lo que nos permite un estudio más exacto.

El Catastro está compuesto de ocho libros localizados en el Archivo Histórico Provincial de Albacete, que son los siguientes:

---

(1) Nos referimos al equipo de investigadores que, dirigidos por Artola, realizan su investigación a partir de los datos del Catastro. Nosotros en concreto hemos utilizado el libro de María Dolores Marcos González, *La España del Antiguo Régimen. Castilla la Nueva y Extremadura*; Universidad de Salamanca. Ha resultado ser un libro muy interesante y útil.